



Al contestar cite el No. 2023-03-005297

Tipo: Salida Fecha: 13/07/2023 11:51:01 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 805022265 - DC TECHNOLOGY SERVI Exp. 89936
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 620-001182

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI

SUJETO DEL PROCESO

DC TECHNOLOGY SERVICES S.A.S.

PROCESO

REORGANIZACIÓN

ASUNTO

POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA SOBRE LA ADMISIÓN DE UNA ACCIÓN DE TUTELA

EXPEDIENTE

89936

I. ANTECEDENTES

Por medio de providencia remitida el día 12 de julio de 2023 ingresada bajo la radicación 2023-01-573507, se notificó de la admisión de la acción de tutela instaurada por JULIAN PABLO BERNAT OROZCO, contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL CALI, según Auto proferido por el JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI, en el cual, entre otros, se ordenó a este Despacho lo siguiente:

"...3.- ORDENAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, que proceda a notificar a los acreedores vinculados de la existencia de la presente acción..."

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. En virtud de lo ordenado a esta Intendencia por el Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Cali, este Despacho procede a informarle a todos los interesados, en especial a todas las partes del proceso de reorganización, que adelanta la sociedad DC TECHNOLOGY SERVICES S.A.S., que se admitió una acción de tutela, interpuesta por el señor JULIAN PABLO BERNAT OROZCO, en contra de la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, para que puedan ejercer el derecho de contradicción y defensa que les asiste e intervenir en los términos y oportunidades dispuestas por el anotado Juez Constitucional, si a bien lo tienen.
2. Se advierte que la notificación a todos los sujetos intervinientes en el proceso adelantado a nombre de la sociedad DC TECHNOLOGY SERVICES

S.A.S.-EN REORGANIZACIÓN, se realizará a través de esta providencia que se notificará por estado en los términos del artículo 295 del Código General del Proceso, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y a través de la fijación de un Aviso en la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

3. Lo anterior teniendo en cuenta que, al encontrarnos en el marco de un proceso de insolvencia empresarial, éste se encuentra regido por el principio de universalidad del numeral 1 del artículo 4 de la Ley 1116 de 2006 y por lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, lo cual tiene como consecuencia, que todos los acreedores del concursado sean partes del proceso. Esta situación puntual, implica una pluralidad de partes, frente a las cuales no se tiene en el expediente el correo electrónico para una notificación personal, siendo claramente más efectivo dar a conocer la admisión de la acción de tutela a través de ésta providencia, que surtirá su notificación por estado y a través de la fijación de un Aviso en la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
4. Finalmente, se advertirá que los documentos contentivos de la acción de tutela y los anexos respectivos que fueron remitidos a esta entidad, se encuentran a disposición de los sujetos procesales, a través de la consulta del radicado 2023-01-573507 de fecha 12 de julio de 2023, por los canales dispuestos para tal fin, para lo cual se podrá consultar dicho documento ingresando el número del mismo en el siguiente enlace <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>

En mérito de lo expuesto, la **INTENDENTE REGIONAL CALI** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

RESUELVE

PRIMERO: INFORMAR a todos los interesados, en especial, a las partes del proceso de reorganización que adelanta la sociedad DC TECHNOLOGY SERVICES S.A.S.-EN REORGANIZACIÓN, sobre la admisión del amparo de tutela interpuesto por el señor JULIAN PABLO BERNAT OROZCO y contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL CALI, por parte del JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales la providencia remitida el día 12 de julio de 2023, ingresada bajo la radicación 2023-01-573507, enviada por el JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

TERCERO: ADVERTIR que los documentos contentivos del escrito de amparo de tutela, así como todos sus anexos y demás documentos propios de ese trámite, entregados con la notificación a esta Entidad, identificados bajo radicación 2023-01-573507 de fecha 12 de julio de 2023, se encuentran a disposición de los sujetos procesales en el expediente del proceso de reorganización que adelanta la sociedad DC TECHNOLOGY SERVICES S.A.S.-EN REORGANIZACIÓN, para que por el término de dos (02) días, intervengan en la acción de amparo.

CUARTO: ORDENAR que, por secretaría se fije el presente auto en estados y se fije aviso a través de la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
Intendente Regional de Cali

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL

2023-01-573507
FUNC: H9432